

Archivo

Mensaje

Ignorar	Eliminar	Responder	Responder a todos	Reenviar	Más	Reunión	Mover a: ?	Al jefe	Reglas	OneNote	Acciones	Mover	Marcar como no leído	Categorizar	Seguimiento	Traducir	Buscar	Relacionadas	Seleccionar	Zoom
							Correo electróni...	Listo												
Eliminar		Responder				Pasos rápidos					Mover		Etiquetas			Edición		Zoom		

De: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES <tadmin01dd@notificacionesrj.gov.co>  
 Para: sjuridica@gobernaciondecaldas.gov.co; despachoministra@mineduacion.gov.co; procjudadm29@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co  
 CC:  
 Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO RAD.2012-0003-02

Enviado el: lunes 09/09/2013 10:13 a.m.

Mensaje SENTENCIA No.078.pdf (783 KB) HOJA 4.pdf (47 KB)

BUENOS DIAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO NOTIFICARLES LA **SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA** No.078 PROFERIDA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DENTRO DE LA **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, CON RADICADO 2012-00003-02, PROCESO QUE FUERE ADELANTADO POR **SOCORRO LÓPEZ QUICENO EN CONTRA DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**. LO ANTERIOR, PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 203 DEL CPACA.

ANEXO COPIA DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN.

**SECRETARÍA**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Ver más acerca de: tadmin01cld@notificacionesrj.gov.co.